



COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS  
 2 Fols de  
 14 OCT. 2014  
 1148  
**OFICIALIA DE PARTES**  
 FOLIO 08701

**Dr. Raúl Plascencia Villanueva**  
**Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos**  
**Presente**

**Asunto: Investigación deficiente por discriminación en la DDU- UNAM-**  
 Expediente con Folio:130329

Estimado Dr. Plascencia:

Me refiero al Oficio DDUN/1.1/1041/14 de fecha 24 de septiembre de 2014, firmado por el Dr. Jorge Ulises Carmona Tinoco, Defensor de los Derechos Universitarios (DDU) de la UNAM, en el que se da respuesta a mi queja 195/2014 por discriminación, pues denuncié que se me impidió la entrada al auditorio "Alberto Barajas Celis" alrededor de las 10:40 horas, donde la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, Directora de la Facultad de Ciencias estaba rindiendo su informe de labores el lunes 11 de agosto de 2014. Este impedimento fue selectivo, pues sólo se me impidió el paso a mí y a otros académicos y estudiantes que me acompañaban, pues luego de que nos alejamos, se continuó permitiendo el paso a otras personas. La argumentación que dio la Dra. Ruiz Gutiérrez para discriminarme, negándome el paso fue "...En dicho evento no se le negó o impidió el acceso por ningún motivo a persona alguna, y mucho menos por motivos de discriminación... durante el evento sobre pasó su cupo, fue puesto en acción un dispositivo de protección civil y seguridad, para prevenir cualquier tipo de siniestro o emergencia. Este dispositivo consistió en tener despejados los accesos y los pasillos para que en caso de alguna emergencia, los asistentes al evento salieran sin contratiempo y así mantener el recinto seguro, por ello fue cerrado el acceso al auditorio 'Alberto Barajas Celis' en el momento en que éste rebasó su capacidad, con la única y exclusiva finalidad de mantener la seguridad de los asistentes...".

La DDU, sin realizar mayor investigación ni citarme para conocer mayores detalles de mi queja o solicitarme la presentación de testigos o mayores pruebas, confió ciegamente en la palabra de la Dra. Ruiz Gutiérrez, por lo que concluyó y resolvió en los siguientes términos: "...no se cuenta con elementos que acrediten que se haya realizado algún acto discriminatorio en agravio del Físico Bernardo Salas Mar y, por lo tanto, alguna violación a sus derechos universitarios...la DDU... RESUELVE...De conformidad en los considerandos que anteceden, se procede a concluir el expediente de mérito."

Así, la DDU no realizó una investigación exhaustiva y profesional, sino que una vez más realizó un trabajo cómplice y mediocre que sólo denota que recibe "línea" con la finalidad de encubrir los atropellos cometidos por las autoridades universitarias, demostrando con

ACUSE

ello, que no cumple los objetivos para los que fue creada: defender a los académicos y estudiantes, dando la apariencia de que la labor desarrollada fue realizada por novatos improvisados a los que se le puede "chamaquear".

Por ello, canalizo mi queja a la Comisión Nacional de Derechos Humanos que usted preside, para que se realice la investigación correspondiente y se determine con base en pruebas si existió o no discriminación hacia mi persona el 11 de agosto de 2014 alrededor de las 10:40 horas y, con ello, "le corrijan la plana a la DDU". Le manifiesto que puedo presentar como testigos a las personas a las que, junto conmigo, se les negó el acceso a dicho evento, a testigos que podrán dar cuenta de que al interior del auditorio "Alberto Barajas Celis" habían los asientos suficientes para que cupieran sentadas muchas más personas de las que me acompañaban y que atestiguaron que luego de que nos alejamos, se continuó permitiendo la entrada de otras personas del agrado de la Dra. Ruiz y a las que no se deseaba discriminar, así como otras pruebas. De esta manera se podrá probar que la Dra. Ruiz mintió una vez más, tal como lo hace de manera compulsiva.

Finalmente, sólo quiero recordarle que desde hace varios años, en las decenas de escritos que he enviado a todas las autoridades de la UNAM, les he manifestado mi disposición al diálogo y la negociación para poder aclarar todas las acusaciones, infundios y calumnias que me me ha levantado la Dra. Ruiz Gutiérrez y llegar, posteriormente, a un acuerdo que beneficie a todos para poder trabajar conjuntamente en beneficio de nuestra UNAM y de nuestro país. Sin embargo, mi iniciativa ha sido ignorada sistemáticamente, lo que me ha orillado a mantener una posición férreamente defensiva, lo cual aumenta el enojo de las autoridades universitarias y aumenta también mi temor, no sólo de ser despedido de mi trabajo, sino de sufrir una agresión física en contra de mi persona. Cabe mencionar que hace tiempo fui retado a golpes por un profesor que es afín a la Dra. Ruiz y yo no le seguí el "juego".

En mi opinión, la impunidad que prevalece en la UNAM es producto del mal uso que se hace de la autonomía universitaria y detrás de la cual se escudan las autoridades universitarias. Esta autonomía es un concepto muy benéfico para toda institución educativa y se debe fomentar el buen uso de ella. Agradeceré se anexe el presente escrito a mi Expediente con Folio:130329.

**ATENTAMENTE**

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPIRITU"**

**México, D.F. 13 de octubre de 2014.**



**Fis. Bernardo Salas Mar**

**Facultad de Ciencias- Departamento de Física- UNAM**

**salasmarb@yahoo.com.mx**

c.c.p.- Dr. Jorge Ulises Carmona Tinoco.- Defensor de los Derechos Universitarios- UNAM  
c.c.p.-Lic. Ricardo Antonio Bucio Mújica.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación  
(CONAPRED).